

10444131 - 2 - 1001 al 2000  
ACTA DE DIRECTORIO

**Acta N° 752**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 22 de junio de 2021, se reúnen los miembros del Directorio de la firma Credicentro S.A.E.C.A., en su local social de la Avenida Santa Teresa y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 1, Piso 5, a saber:

Presidente: Víctor Hugo Vázquez

Vicepresidente: Marco Darío Galanti

Directores Titulares: Carolina Galeano de Bestard, Gladys Lía Muniagurria

Se deja constancia de la presencia del Síndico: Ricardo Fernandez

**Orden del día:**

1. Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior
2. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

**CONSIDERACION**

**Punto 1:** Léida el Acta de la sesión anterior.


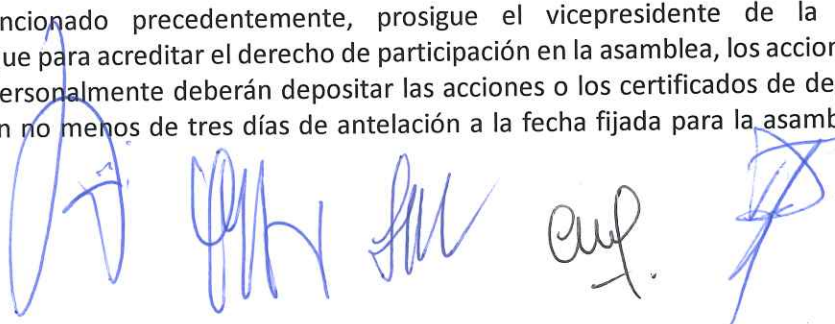
**Resolución:** La misma es aprobada sin modificación alguna

**Punto 2:** Toma la palabra el vicepresidente de la sociedad y manifiesta que en el marco de la oportunidad de negocio relacionada con la fusión por absorción por parte de FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A., en carácter de absorbente, y CREDICENTRO S.A.E.C.A., en carácter de absorbida, es necesario convocar a la primera asamblea extraordinaria de accionistas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de Presidente y Secretario de asamblea.
- 2- Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción por parte de FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A. en carácter de absorbente, y CREDICENTRO S.A.E.C.A. en carácter de absorbida, y del Balance de Fusión.
- 3- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el artículo 1.096 del Código Civil.

Mociona asimismo que la asamblea se realice el 19 de julio de 2021, a las 09:00 en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria, agregando que conforme al Decreto N° 5.161/2021, al Decreto N°5516/21, al Decreto N° N°3605/20 "Que establece un régimen extraordinario de medidas para la celebración de asambleas y reuniones a distancia de órganos colegiados de las sociedades anónimas utilizando medios telemáticos" y al Decreto N° 4946/21 por el cual se prorroga el plazo de vigencia establecido en el artículo 5 del Decreto N° 3605/2020, la sociedad se encuentra facultada a celebrar esta asamblea por medio presencial y por medios telemáticos. Ante ello, mociona que la asamblea que propone sea convocada se realice de forma presencial y a través de la plataforma virtual ZOOM.

Al efecto mencionado precedentemente, prosigue el vicepresidente de la sociedad manifestando que para acreditar el derecho de participación en la asamblea, los accionistas que comparezcan personalmente deberán depositar las acciones o los certificados de depósito de las acciones con no menos de tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea, y los






10444131 - 2 - 1001 al 2000  
ACTA DE DIRECTORIO

accionistas que participen a través de la plataforma virtual ZOOM, deberán remitir a la sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea, en formato digital, un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones depositadas, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Este proceso aplica también a las cartas poderes de representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico accionistas@credicentro.com.py.

**Resolución:** Puesta las mociones a consideración, las mismas son aprobadas por unanimidad por el Directorio.

No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

  
VICTOR HUGO VÁZQUEZ  
Presidente

  
MARCO DARÍO GALANTI  
Vicepresidente

  
CAROLINA GALEANO DE BESTARD  
Directora

  
GLADYS LÍA MUNIAGURRIA  
Directora

  
RICARDO FERNANDEZ  
Sindico

